



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CONVOCATORIA N° 003-2011-MPH-UL

**CONTRATACION DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: 2.115391
“MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD
DE LA MICRORED CHONTACA, RED DE SALUD HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA”.**

AYACUCHO – 2011.

CONVOCATORIA N° 003-2011-MPH-UL.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

1.2. R.U.C.N° : 20143137296

1.3. DOMICILIO LEGAL : Portal Municipal N° 44 (Plaza de Armas).

1.4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación del Responsable del Estudio Definitivo del Proyecto: 2.115391 “Mejoramiento del Estado Nutricional de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca, Red de Salud Huamanga, Provincia de Huamanga”.

1.5. *TIPO DE EVALUACION*

Evaluación Curricular según los términos de referencia adjuntos a la presente convocatoria.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Locación de Servicios.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente Convocatoria.

1.8. BASE LEGAL

El presente contrato se suscribe al amparo de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Resolución de Alcaldía N° 787-2010-MPH/A, que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2011.
- Código Civil.
- Decreto Legislativo N° 1017 La Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Normas conexas aplicables..

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas	Fecha	Lugar
Convocatoria	Del 30/05/2011 al 02/06/2011	A través del portal de la Municipalidad y en el mural de Mesa de Partes
Presentación de Propuestas	Hasta el 01/06/2011	Mesa de partes de la Municipalidad de 8:30 hrs. a 16:00 hrs.
Evaluación Curricular y publicación de aptos para entrevista personal.	01/06/2011 al 02/06/2011	A partir de las 8:30 hrs.
Publicación de Resultados	02/06/2011	A través del portal de la Municipalidad y en el Mural de Mesa de Partes a partir de la 16:00 hrs.

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en dos sobres cerrados y estarán dirigidos a la Comisión Evaluadora de la Convocatoria N° 003-2011-MPH-UL.

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
Att. Comité de Evaluación

Convocatoria N° 003 -2011-MPH-UL

CONTRATACION DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO:
2.115391 "MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 3
AÑOS DE EDAD DE LA MICRORED CHONTACA, RED DE SALUD HUAMANGA,
PROVINCIA DE HUAMANGA".

SOBRE 1 : Propuesta Técnica:
NOMBRE DEL POSTULANTE

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
Att. Comité de Evaluación

Convocatoria N° 003 -2011-MPH-UL

CONTRATACION DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO:
2.115391 "MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 3
AÑOS DE EDAD DE LA MICRORED CHONTACA, RED DE SALUD HUAMANGA,
PROVINCIA DE HUAMANGA".

SOBRE 2: Propuesta Económica:
NOMBRE DEL POSTULANTE

2.2.1. Contenido de las Propuestas

Se presentarán en dos (2) sobes originales

SOBRE PROPUESTA TECNICA.

El sobre contendrá la siguiente documentación, con carácter de obligatorio

- Datos Generales del Postulante, si fuera persona jurídica - **Formato A.**

SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre contendrá una carta en la que el POSTOR propondrá un monto de acuerdo al detalle del Valor Referencial, el mismo que obligatoriamente deberá estar dentro del Valor Referencial de las presentes Bases, la evaluación de ésta propuesta se hará por Subasta Inversa cuidando los Principios de Valor por Dinero y el del Equidad.

2.3. EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, previstos en el Capítulo III de las presentes Bases, supletoriamente para la evaluación podrán usarse los criterios de la Ley de Contrataciones del Estado, haciendo especial referencia a los principios de i) Valor por Dinero, ii) de libre concurrencia y competencia; iii) de Trato Justo e Igualitario; iv) de Equidad y v) de Sostenibilidad Ambiental.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web de la **Municipalidad Provincial de Huamanga** y mural de la mesa de Partes, en la fecha establecida en el calendario del proceso.

CAPITULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

01 Ingeniero Civil.

- | | | |
|-------------------------------|---|--|
| 3.1. ENTIDAD | : | Municipalidad Provincial de Huamanga. |
| 3.2. DEPENDENCIA | : | Subgerencia de Formulación de Proyectos. |
| 3.3. PERIODO | : | 02 meses y 15 días (junio al 15 agosto 2011) |
| 3.4. VALOR REFERENCIAL | : | S/. 10,626.00 |
- 3.5. AFECTACION PRESUPUESTAL:**
- Proyecto: 2.115391 "Mejoramiento del Estado Nutricional de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca, Red de Salud Huamanga, Provincia de Huamanga", Secuencia Funcional 117, Rubro de Financiamiento 18 Canón y Sobecanón, Meta 0001-300440.
- 3.7. OBJETIVOS:**
- La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un profesional para desempeñar el cargo de Responsable de la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: 2.115391 "Mejoramiento del Estado Nutricional de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca, Red de Salud Huamanga, Provincia de Huamanga", con código SNIP N° 147526, en la Subgerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mencionado proyecto fue seleccionado en la convocatoria FONIPREL 2010 para el cofinanciamiento de la ejecución.
- 3.8. ACTIVIDADES PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:**
- Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "*Mej. del Estado Nutr. de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca*, Red de Salud Huamanga, Provincia de Huamanga – Ayacucho", con código SNIP N° 147526, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para culminar los trabajos en el plazo previsto.
 - Monitoreo y evaluación del Estudio de Mecánica de Suelos y el Plan de Capacitación e Implementación, ambos servicios estarán a cargo de terceros.
 - El profesional informara semanalmente a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos las principales ocurrencias, consultas y avances del proyecto, y coordinara constantemente con el evaluador de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos los criterios asumidos en el proceso de elaboración del Expediente Técnico.

- El profesional será el responsable de consolidar el Estudio Definitivo que comprende el Expediente de Infraestructura, el Plan de Capacitación, Estudio de Mecánica de Suelos y demás anexos requeridos.
- La elaboración del proyecto será de acuerdo a los lineamientos y parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, asimismo será acorde a la normatividad vigente según el tipo de proyecto y acorde a los lineamientos establecidos para la elaboración de Expedientes Técnicos en la Directiva N° 001-2007-MPH/A aprobada con Resolución de Alcaldía N° 343-2007-MPH/A.
- El profesional seleccionado, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y, en general, por la calidad técnica de todo el estudio que deberá ser ejecutado en concordancia con los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de Ingeniería relacionadas con el estudio. Asimismo, para la construcción, planteará métodos constructivos de última generación.
- El profesional será responsable por las deficiencias y errores, así como por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la elaboración del proyecto en mención.
- Los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente contrato serán cedidos a la Municipalidad Provincial de Huamanga en forma exclusiva.
- El trabajo del profesional culminará a la aprobación con acto resolutorio del Estudio Definitivo por las instancias respectivas, previo registro en el Banco de Proyectos del Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16 de ser el caso, cuya elaboración estará a cargo de profesional.
- La conformidad del Expediente Técnico Definitivo, no libera la responsabilidad del Profesional que elaboró el estudio, por los errores y/o deficiencias que contenga, en consecuencia corresponderá al Proyectista el absolver oportunamente todas las consultas, que tengan relación con el Estudio.

3.9. Plazos:

El profesional presentará el proyecto de acuerdo al detalle siguiente:

Producto N° 01: A los 3 días de firmado el contrato presentará el Plan de Trabajo.

Producto N° 02: A los 27 días de firmado el contrato se entregará el Proyecto Arquitectónico de los establecimientos de salud a intervenir y el Estudio de Mecánica de Suelos debidamente evaluado, en caso de presentar observaciones estas serán absueltas en un plazo no mayor de 05 días calendario.

Producto N° 03: A los 60 días presentará el diseño, planos definitivos, presupuesto, cronogramas, especificaciones técnicas, resumen ejecutivo, memoria descriptiva, y anexos solicitados por el evaluador, en caso de presentar observaciones estas serán levantadas en un plazo no mayor de 05 días calendario.

Producto N° 04: A los 75 días presentará el expediente técnico consolidado (expediente de infraestructura, plan de capacitación, estudio de mecánica de suelos y otros requeridos), en caso de presentar observaciones estas serán levantadas en un plazo no mayor de 05 días calendario.

3.10. De las penalidades

El consultor será sujeto a penalidades equivalente al **0.5%** del monto contractual por cada día de atraso injustificado en la entrega del Perfil Técnico o Expediente Técnico.

3.11. Valor referencial y Forma de pago

El monto incluye pago por la elaboración del trabajo de campo (levantamiento topográfico), diseño, planos, presupuesto, cronogramas, resumen ejecutivo, memoria descriptiva, estudio de impacto ambiental, viáticos y demás gastos en que se pueda incurrir en la elaboración del Expediente Técnico, se considera el pago de viáticos puesto que el proyecto contempla la intervención de 12 puestos de salud (8 requiere infraestructura), y el profesional deberá desplazarse a cada uno de estos establecimientos de salud.

Los materiales y bienes que el profesional requiera para la realización del servicio, de acuerdo a la naturaleza del servicio serán proporcionados por la Entidad, previo requerimiento por parte del profesional.

El valor referencial del estudio es de S/. 10,626.00 (diez mil seiscientos veintiséis con 00/100 Nuevos Soles).

El valor referencial fue estimado de acuerdo al detalle que se adjunta:

Item	Descripción	und	cant.	Precio Unitario	Precio Parcial	TOTAL S/.
1.00	<u>Trabajo de campo</u>					2,800.00
	Levantamiento topografico	día	8	150.00	1,200.00	
	Procesamiento de datos, dibujo, informe del estudio	día	8	200.00	1,600.00	
2.00	<u>Desarrollo del Segundo Informe: Expediente Técnico</u>					4,960.00
	Diseño y cálculo	día	8	100.00	800.00	
	Elaboración de Resumen Ejecutivo y Memoria Descriptiva	día	16	80.00	1,280.00	
	Elaboración de especificaciones	día	16	80.00	1,280.00	
	Elaboración del presupuesto, cornorgama y otros	día	16	100.00	1,600.00	
3.00	<u>Estudios especializados</u>					600.00
	Estudio de Impacto Ambiental	und	1	600.00	600.00	
6.00	<u>Gastos Generales</u>					1,300.00
	Pasajes, alquiler de camioneta, viaticos y gastos generales (12 establecimientos de salud)	glb	1	1,300.00	1,300.00	
Sub Total						9,660.00
Utilidad 10.0%						966.00
TOTAL						10,626.00

La forma de pago será mensual previa presentación de los productos:

1er Pago.- **35%** del monto del Contrato a la opinión favorable por parte del evaluador de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos del Producto 01 y Producto 02.

2do Pago.- **35%** del monto del Contrato a la opinión favorable del evaluador de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos del Producto N° 03.

3do Pago.- **30%** del monto del Contrato a la aprobación del Estudio Definitivo con acto resolutivo por la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

3.12. Perfil y Requisitos:

3.12.1. Perfil del Profesional Requerido:

El perfil del Profesional será el siguiente:

- Ingeniero(a) Civil, Profesional Titulado, inscrito en el correspondiente Colegio Profesional y acreditar por el Colegio Profesional al que pertenece que se encuentra **habilitado** para ejercer la profesión, quien será el responsable de la elaboración de los proyectos.
- Dispuesto a trabajar bajo presión, facilidad de integración, trabajo en equipo, cumplimiento de objetivos, liderazgo y personalidad.
- No tener ningún impedimento para realizar contrataciones con el Estado.
- Contar con certificado del registro nacional de proveedores, otorgado por el OSCE.

3.12.2. Experiencia:

- Experiencia laboral en la elaboración, ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública (05 años como mínimo), sustentar con copia de contratos con sus respectivas conformidades (recibos por honorarios), o certificados de trabajo.
- El profesional debe tener una experiencia en el sector público de 03 años como mínimo, sustentar con copia de contratos o constancias.

Los pagos se realizarán a la entrega del informe del profesional, entrega de los trabajos realizados en la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, copia del contrato fedatado por la MPH, certificado del registro nacional de proveedores vigente otorgado por el OSCE, declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, recibo de honorarios, y del informe conformidad del Sub Gerente de Formulación de Proyectos. Dicho gasto será afecto a:

Función	: 20 SALUD
Programa	: 043 SALUD COLECTIVA
Sub Programa	: 0115 PROTECCION DE POBACIONES EN RIESGO
Proyecto	: 2115391 Mej. del Estado Nutr. de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca...
Componente	: 3239324 Mej. del Estado Nutr. de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca
Meta	00001-300440 Mej. del Estado Nutr. de Niños Menores de 3 años de Edad de la Microred Chontaca, Red de Salud Huamanga.
Sec. Fun.	:117
Fte. Fto.	:18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – PARTICIPACIONES FONIPREL

FORMATO: A

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N°:

RUC:

SEXO: (M) ☐ (F) ☐ **ESTADO CIVIL:** **FECHA DE NAC.**

LUGAR DE NACIMIENTO: **Distrito:**

Provincia: **Departamento (Región):**

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: **Provincia:** **Departamento (Región):**

Teléfono Domiciliario: **Celular:**

Email:

NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

N° DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FAMILIAR:

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente.

Ayacucho, de, del 2011

.....

FIRMA

Acto seguido los miembros de la Comisión proceden a la apertura de sobres de la Manifestación de Interés realizando la evaluación curricular de acuerdo a las presentes Bases:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES						
GRADOS Y TITULOS							
EXPERIENCIA LABORAL							
CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS POR EL SERVICIO REQUERIDO							
TOTAL							

Los Postores _____, Y

_____, fueron descalificados por no contar con los requisitos requeridos por las bases administrativas.

Acto seguido la Comisión Evaluadora de la Convocatoria N° 002-2011-MPH-UL para la Contratación de Servicios Profesionales para el Proyecto: 2128063 Mej. del Vivero Municipal de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga.

Se **DECLARA ADMITIDO** la propuesta Técnica de Evaluación Curricular de la **CONVOCATORIA N° 002-2011-MPH-UL**, de los Postores de acuerdo al siguiente orden de meritos:

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE CALIFICACIÓN CURRICULAR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado dicha reunión siendo las ____ horas del mismo día mes y año, Firmando al pie de la presente en señal de conformidad.